

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFECCIÓN POR EL CORONAVIRUS (COVID - 19), CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

Informe N°: INF/UAI/AE-01/2022

Objetivo

El objetivo de la auditoria es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales correspondiente a los Procesos de contratación directa relacionadas con la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID - 19).

Objeto

El objeto de la auditoria, está constituido por la siguiente documentación:

- Reglamento para la contratación excepcional directa de bienes y servicios por desastres y/o emergencia sanitaria nacional, aprobado por el Seguro Social Universitario de Santa Cruz, a través de Resolución de Directorio N° 06/2020 de 13 de abril de 2020.
- Detalle de procesos de contratación directa realizados durante la gestión 2020.
- Carpetas de procesos de contratación directa realizadas durante la gestión 2020.
- Registros contables y documentación respaldatoria, relacionado con el pago de los bienes y/o servicios adquiridos.
- POA 2020, sus modificaciones y documento de aprobación.
- Presupuesto, sus modificaciones, y documento de aprobación.
- Ejecución presupuestaria de gastos de la categoría programática relacionada con los procesos de contratación directa de la gestión 2020.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoria.

Alcance

Nuestro alcance comprendió la evaluación del 100% de la documentación e información proporcionada correspondiente a Procesos de contratación directa relacionadas con la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID - 19), realizados durante la gestión 2020.

Nuestro examen se realizó en cumplimiento con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas, mediante Resolución N° CGE/094/2012, de 27 de agosto de 2012 y Normas de Auditoría Especial NE/CE-015 V2, aprobadas mediante Resolución N° CGE/144/2019 de 20 de noviembre de 2019, ambas por la Contraloría General del Estado.

Conclusión:

Como resultado de la revisión y evaluación de los procesos de contratación directa relacionada con la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus (COVID-19), y la documentación respaldatoria de la ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2020, se observa que en la mayoría de los procesos, no se evidencia la aplicación íntegra de los procedimientos y requisitos definidos en el Reglamento para la contratación excepcional directa de bienes y servicios por desastres y/o emergencia sanitaria nacional”, aprobado a través de Resolución de Directorio N° 06/2020 de 13 de abril de 2020.



Cabe aclarar que en los casos que no se evidenció la existencia del informe o acta de conformidad del bien o servicio, y/o la designación del responsable o la comisión de recepción; se pudo constatar la recepción de los mismos, a través de la documentación relacionada con el proceso de contratación y/o documentación adjunta a los registros contables.

Deficiencias de control interno:

- 2.1 Incumplimiento de procedimientos administrativos definidos en el Reglamento para la contratación excepcional directa de bienes y servicios por desastre y/o emergencia sanitaria nacional.
- 2.2 Entrega de fondos con cargo a rendir para compras relacionadas con el COVID 19.

Santa Cruz de la Sierra, 12 de julio de 2022